JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 **2020 00279** 00

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar a la empresa Grupo Eulen, con el fin de que tomen atenta nota de la medida cautelar de embargo decretada al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c37e9d532faa9b03d9d24e8680c3d7d2f0086fd0d3a5d29f59776b020d77a3b**
Documento generado en 22/02/2023 08:26:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica